



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A

munivalladolid@yahoo.com Cel. 9750-0609



ACTA N°11

Reunidos en el local de la CCT edificio de la Municipalidad del día viernes **15 de mayo del año 2020**, sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal del municipio precedida por el señor Alcaldes Municipal Pedro Antonio Menjivar Escobar con una agenda de **7 puntos** a desarrollarse

1. Actos protocolarios
- 2 comprobación del Quorum
3. apertura de la sesión
4. Lectura de la Agenda
5. Participación de la Corporacion Municipal
6. Acuerdos Varios Acuerdo
7. Cierre de la sesión

1 desarrollo de la agenda se presentó el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a las personas presente, miembros de la Corporacion Municipal miembros del comité de emergencia se pasó a la invocación a DIOS dirigida por la Regidora Segunda Esther Elizabeth Chicas. **2.** Comprobación del Quorum se comprobó el quorum con la presencia del señor Alcalde Municipal Pedro Antonio Menjivar Escobar, Vice Alcaldesa Profa. Denia Elizabeth Pinto, señores regidores, regidor primero Profa. Nery Rigoberto Pineda, regidora segunda Esther Elizabeth Chicas, regidor tercero Señor Leoncio Pineda Castillo, regidor cuarto señor Gilberto Reyes. **3** apertura de la sesión el señor alcalde municipal da por abierta la presente sesión a las 9.30am. **4.** Secretaria Municipal dio lectura a la agenda la cual fue aprobada. **5.** Informe de la Corporacion Municipal se presentó el señor Alcalde Municipal agradeció al comité de emergencia por estar presente en la sesión del día de hoy informo el motivo de la sesión con el propósito de tomar medidas para prevenir el COVID-19 en el Municipio ya que se rumora que hay un caso sospechoso en la Virtud para regular la circulación de las personas que permita que ande solo la personas que corresponde circular. También el señor Alcalde informo que en la otra semana van estar haciendo entrega de la ración de alimentos y solicito al subteniente Hernández que siempre colaboren la fuerza armadas con la entrega. También el señor Alcalde Municipal informo que se ha gestionado 5000.00 gallinas con la organización árbol de misericordia. También informo que el gobierno está apoyando a caficultores con fertilizante y del municipio salieron 4 beneficiados que son los que le vende directamente a INCAFE. también el señor Alcalde Informo que se va apoyar al productor se va a sacar a credito el fertilizante. **5.1** se presentó el señor Fabián Díaz solicito que lo que se acuerde en esta sesión se cumpla. **5.2** se presentó el policía Cartagena informo que ellos si les toca salir del municipio y llegar a otro municipio les toca estar en cuarentena. **5.3** se presentó el Profe. Adán Torres solicita que en cada velorio se mantenga a distancia y que use mascarilla usando medidas de bioseguridad también solicita que los maestros se



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A

munivalladolid@yahoo.com Cel. 9750-0609

incorporen en los reten ya que se está devengando un sueldo como empleado público. **5.4** se presentó el subteniente Hernández informo que están para apoyar a los reten del municipio. **5.5** se presentó el Director Municipal de Educación agradeció al señor alcalde municipal por el apoyo que dan al municipio por lo del COVID-19 y sugirió que las personas que estén en los reten se le capacite y con los maestros se les pidió que se integrara voluntariamente a cada retén. **5.6.** se presentó el Ing. Elvin Rauda coordinador de la MANCOSOL informo que el día de ayer sostuvo reunión con todos los doctores se mantienen que se puede comprar dos medicamentos para controlar lo del COVID-19 y hacer muestra rápida. Y se está viendo que por parte de la MANCOSOL se compre. El Señor Alcalde Municipal informo que sería bueno que cada alcalde hiciera la compra de medicamentos y de las pruebas ya que se puede tomar de la transferencia que están depositando para hacer compra para lo del COVID-19. **6. Asuntos Varios Acuerdos 6.1** la Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría acuerda capacitar a las personas que estén en los retenes.

6.2 Ante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por **COVID-19** la Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere **ACUERDA** lo siguiente. Las personas de las diferentes comunidades del municipio de Valladolid Lempira **podrán circular dentro y fuera del municipio los días lunes a viernes según su último número de identidad.** de un horario de 8 am a 6 pm los días sábado y domingo quedando en toque de queda absoluto a partir del **día lunes 18 de mayo hasta la fecha viernes 22 de mayo del 2020.**

6.3 Se circulará en el municipio de Valladolid tal y como lo ha estipulado SINAGER Nacional un numero por día, continuando de la misma manera hasta el viernes 22 de mayo en este municipio

6.4 Para los comerciantes, pulperías, ferreterías, agro-negocios, entre otros el horario de atención al cliente será de 7:00 am. 5:00 pm. Con todas las medidas de bioseguridad (uso de mascarillas, uso de gel con base de alcohol de 70%, y separación entre cliente de un metro), en el caso de desobedecer este comunicado se suspenderá el permiso de operación.

6.5 En el caso de las entidades financieras presentes en el municipio se seguirá atendiendo de la misma manera; Una terminación por día hasta el día viernes 22 de mayo con un horario de atención de 9:00 am.- 3:00 pm. acatando todas las medidas de bioseguridad. (uso de mascarillas, uso gel con base de alcohol de 70%, y separación entre cliente de un metro).



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A

munivalladolid@yahoo.com Cel. 9750-0609



6.6 Continúa la prohibición de bebidas alcohólicas en todo el municipio en el caso del incumplimiento de este comunicado se suspenderá el permiso de operación.

6.7 El toque de queda en todo el municipio será aplicado a partir de las 6:00 pm. en el caso del incumplimiento sin justificación alguna será arrestado por las autoridades competentes.

6.8 Todo ciudadano que entre al territorio del municipio es obligatorio cumplir el aislamiento por 14 días quienes serán evaluados continuamente por el personal de salud.

6.9 Se prohíbe el aglutinamiento de personas por lo que queda terminante mente prohibidas las reuniones de trabajo, actividades religiosas, actividades deportivas y todas aquellas acciones que aglutinen población.

6.10. Por parte de la municipalidad se comprará equipo, materiales de bioseguridad y medicamentos preventivos. A solicitud del personal de salud de este municipio.

6.11 En el caso de necesitar Salvo conductos avocarse con el alcalde municipal, solamente en caso que sea necesario. Estar atenta la población de este municipio hasta un nuevo comunicado.

7. No habiendo más que tratar el señor Alcalde da por abierta la presente sesión firmando miembro Corporación Municipal Alcalde Municipal, Señores Regidores y Secretaria Municipal.



Maira Gloria Dubon Ramírez
Maira Gloria Dubon Ramírez
Secretaria Municipal